

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
5. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior
 - 5.1 Seguimiento del acuerdo CD/01-06-12/SOI5-A15: consulta para la elección de la mascota UES, dirigida a la comunidad universitaria
 - 5.2 Conforme al acuerdo CD/07-09-12/SOI-A10: Con fundamento en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción XVIII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, se autoriza por unanimidad efectuar un estudio de pertinencia educativa de licenciatura por unidad académica pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012, con la salvedad de notificar a la Secretaría de Hacienda
6. Seguimiento a observaciones de auditoría
7. Informe del Comisario Público Ciudadano
8. Informe del Rector:
 - 8.1 Estados financieros al 30 de septiembre de 2012
 - a) Relaciones analíticas de las cuentas del balance general
 - 8.2 Avance presupuestal al 30 de septiembre de 2012
 - 8.3 Avance del POA al 30 de septiembre de 2012
 - 8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de septiembre de 2012
 - 8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de septiembre de 2012
 - 8.6 Avance al 30 de septiembre de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples
 - 8.7 Informe anual de indicadores
9. Solicitud de acuerdos:
 - 9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto
 - a) Ampliaciones y reducciones
 - b) Transferencias al 30 de septiembre de 2012
 - 9.2 Autorización del Presupuesto 2012
 - 9.3 Autorización de afectación a resultados de ejercicios anteriores
 - 9.4 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2013
 - 9.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2013
 - 9.6 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebre la universidad con los diferentes sectores, al 30 de septiembre de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica de la UES
 - 9.7 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario escolar 2013
 - 9.8 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario para la celebración de sesiones del ejercicio fiscal 2013
 - 9.9 Autorización de promociones para profesores de tiempo completo con Nombramiento Definitivo en 2013, conforme al Estatuto de Personal Académico
 - 9.10 Ratificación del acuerdo CD/02-03-12/SOI4-A8 (en el que *Se aprueba por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo. En esta convocatoria serán promovidos hasta 5 profesores que cubran los requisitos*), toda vez que se dio un empate

- 9.11 Homologaciones de personal 2012: Reestructuración organizacional en áreas de control escolar y bibliotecas de las Unidades Académicas
 - 9.12 Presentación y en su caso, aprobación a la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de identidad institucional
 - 9.13 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente
 - 9.14 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento de Cuotas Escolares
 - 9.15 Presentación, y en su caso, aprobación de las Cuotas Escolares 2013-2 / 2014-1
 - 9.16 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos
10. Asuntos Generales
 11. Resumen de acuerdos aprobados
 12. Clausura

Acuerdo CD/07-12-12/SOII-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

4.- Lectura del acta de la sesión anterior

El Mtro. Rogelio Noriega Vargas hace saber que con anticipación se envió a los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión anterior para su aprobación, la cual incluso ya ha sido firmada por los consejeros, por tal motivo se omite la lectura de la misma.

Acuerdo CD/07-12-12/SOII-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

5.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior

5.1 Seguimiento del acuerdo CD/01-06-12/SO15-A15: consulta para la elección de la mascota UES, dirigida a la comunidad universitaria

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, comentó que en seguimiento al acuerdo CD/01-06-12/SO15-A15, se procedió hacer una consulta y se presentaron varias propuestas para la mascota de la institución, quedando la terna en la que participan "Las águilas de la Universidad Estatal de Sonora", "Los berrendos de la Universidad Estatal de Sonora" y "Los halcones de la Universidad Estatal de Sonora", las cuales serán votadas del 15 al 30 de enero de 2013 por toda la comunidad universitaria a través de la página web.

5.2 Conforme al acuerdo CD/07-09-12/SOI-A10: Con fundamento en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción XVIII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, se autoriza por unanimidad efectuar un estudio de pertinencia educativa de licenciatura por unidad académica pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012, con la salvedad de notificar a la Secretaría de Hacienda

Al respecto el Lic. Samuel Espinosa Guillén toma la palabra y comenta que en cumplimiento a la ejecución de los acuerdos de la sesión anterior, en las carpetas de trabajo se encuentra el oficio de solicitud a la Secretaría de Hacienda, sin embargo no se ha recibido respuesta, pero recalcó que con las economías propias se podrá solventar el pago que propicie dicho estudio.

6.-Seguimiento a observaciones de auditoría

En uso de la palabra la C. P. Olga María Córdoba Bustamante comentó que las 15 observaciones auditorías pendientes al 17 de agosto de 2012 que fueron presentadas en la pasada sesión, más las 32 generadas durante este período, se solventaron 28, dando un saldo de 19 observaciones pendientes a la fecha de la presentación. Así mismo señaló que las mismas están en periodos de solventación y que considera que se cumplirán con dichos plazos.

Informó que la observación pendiente del 2011 y que se trata de la falta de control en el gasto del combustible, en virtud de no haber sido atendida, se efectuó la denuncia correspondiente ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General, quien le dará el se efectuó en el 2011.

Ente Fiscalizador	Pendientes al 17 de Agosto de 2012	Generadas del 18 de Agosto al 26 de Noviembre de 2012	Solventadas	Pendientes al 26 de Noviembre de 2012
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 2011	1	0	0	1
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 2012	15	32	28	19
Despacho Externo García, Gutiérrez, Garragori y Asociados S.C	0			0
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 1a. y 2a. Revisión ejercicio 2011	0			0
Cuenta Pública 2010	0			0
Total	16	32	28	20

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano

A continuación, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas cede el uso de la palabra al Comisario Público Ciudadano, haciendo saber que una copia del mismo quedó debidamente integrada en la carpeta correspondiente a esta sesión ordinaria de consejo que se ha entregado a cada miembro de este Consejo Directivo.

Alejandro Escobedo

CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Art. 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito presentar el informe de evaluación del desempeño del Comisario Público Ciudadano, adscrito a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, por el período comprendido del 28 de Agosto al 23 de noviembre de 2012.

Participación:

Asistí a 7 reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tanto en la modalidad de Fallos, Juntas de Aclaraciones y Apertura de Propuestas.

Me reuní con la Lic. Consuelo Félix, Coordinadora de Vinculación, para el seguimiento de la formación del Consejo de Vinculación, avance en sorteo y la posibilidad de ofrecer al público en general eventos de educación continua, con la participación de los docentes de UES

He tenido reuniones con la C. C. P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control de UES para revisar conjuntamente el Presupuesto Anual del 2012, el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad, asimismo, los avances en la Solventación de las Observaciones y manejo de quejas del alumnado, así como en distintos aspectos de las licitaciones.

También he tenido varias entrevistas con el Director de la Unidad Hermosillo, así como con algunos Directivos y Coordinadores, tanto de la Rectoría como de la Unidad de Hermosillo, con el fin de conocer sus diversas oportunidades y problemáticas y aportar en lo posible, sugerencias y recomendaciones.

Recomendaciones:

Llevar a cabo los Talleres Prácticos en Metodología Hoshin Kanri, con objeto de que dicho método sea implementado en los procesos de planeación del siguiente ejercicio fiscal, para lo cual hay que darlo a conocer a los distintos colaboradores que participarán en dicho proceso. Sobre este punto me dirigí a los asistentes que tomaron este Taller para dar seguimiento a su implementación. En cuanto a avances ya hay fechas para iniciar esta implementación, en cada una de las unidades, así como en Rectoría.

No está de más volver a recordar que las solicitudes para adquisición de equipo y materiales que se elaboren, deben ser requisitadas adecuadamente, es decir, especificando las características de lo solicitado, evitando con ello, desperdicio de tiempo que ocasionan al personal de la Institución, a los Proveedores, así como la pérdida de imagen institucional

Hay prácticas excelentes en cada una de las diferentes Unidades, razón por la cual es conveniente que las mismas sean analizadas y en su caso, implementadas por otras unidades de UES.

Los programas de movilidad estudiantil, deben ser ampliados en cuanto a número de estudiantes y a opciones de estudio, con el fin de que nuestros egresados sean competitivos a nivel internacional, premisa fundamental en la educación contemporánea, en el entorno empresarial y profesional.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, busca una mayor transparencia así como la obtención de información veraz y oportuna, la cual es indispensable para una toma de decisiones eficiente y eficaz, sin embargo para que este importante proceso pueda llevarse a feliz término, es necesario se

brinden mayores apoyos a las áreas de contabilidad e informática, sobre todo no distraerlas con actividades que deban ser desempeñadas por otras áreas.

Es indispensable atender, con la inmediatez requerida, las Observaciones que elabora OCDA, siendo consistentes con los programas de transparencias ofrecidos, tanto por el Gobierno Estatal como Federal.

Sobre este aspecto es importante indicar que no debe existir retraso en las Solventaciones de Observaciones, algunas de ellas muy atrasadas, como la concerniente al Consumo de Combustibles de Vehículos Oficiales y Otros, así como la diferencia no aclarada de la Nómina de enero a diciembre de 2011. En el informe de OCDA se detallan Observaciones turnadas a la Dirección General de Responsabilidades, además de la integración de dos denuncias, ante dicha Dirección.

En la Unidad San Luis Río Colorado hubo un descenso notable de alumnos en el último semestre de 2012, pues la captación fue un 18 % inferior a 2011 (639 contra 522), no está de más indicar que el pronóstico para dicho período fue de 805 alumnos, por lo que se recomienda efectuar las investigaciones necesarias, para conocer las causas, pero principalmente, tomar las medidas para que sean evitadas en el futuro.

Obtener, de parte del Consejo Directivo la autorización del presupuesto 2013, requisito indispensable para los recursos que habrán de utilizarse durante el próximo ejercicio anual de operaciones

Que la contratación del personal, sea docente o administrativo, se lleve a cabo en base a las calificaciones profesionales del candidato, sin que influyan en dicho proceso consideraciones partidistas

Continuar o incrementar la intensidad del programa de Evaluación Para Profesores (EPA), con el fin de que los docentes estén debidamente actualizados, tanto en lo que respecta su área de enseñanza como en las técnicas didácticas de vanguardia, recordemos que estamos en un mundo que se distingue por lo acelerado de sus cambios y la lucha contra la obsolescencia, debe ser sin tregua.

Adherirse totalmente al Programa de Austeridad implementado por el Ejecutivo Estatal, el cual busca entre otras cosas, que los recursos sean utilizados eficientemente.

Que se siga insistiendo por parte de Rectoría y Vinculación en la formación del Comité de Vinculación, el cual aportará una valiosa ayuda, esperamos, para la consolidación y crecimiento de UES

Continuar impartiendo cursos de desarrollo en habilidades directivas para los funcionarios, tanto de las Unidades Académicas como de las oficinas ubicadas en Rectoría. La carencia de habilidades directivas es causa, en muchos casos, de las Observaciones repetitivas resultantes en las auditorías, además de que los servicios en general hacia alumnos y demás usuarios, se ven afectados negativamente, por esa carencia

Esperando que el presente informe cumpla con el cometido de contribuir, por parte de la sociedad civil, en la vigilancia del ejercicio correcto de los servidores públicos, quedo a sus órdenes para las aclaraciones pertinentes.

ATENTAMENTE

MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES

COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

Alejandro Escalante G

8.- Informe del Rector

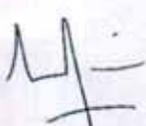
8.1 Estados financieros al 30 de septiembre de 2012

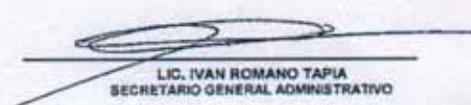
a) Relaciones analíticas de las cuentas del balance general

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén solicitó de la manera más atenta a los miembros del consejo directivo el dar principal atención y enfocarse particularmente en el punto 8.6. Avance al 30 de septiembre de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples, por lo cual omitiremos los comentarios a los puntos siguientes.

	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 <small>(EN MILES DE PESOS)</small>
---	--

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	32,471,339.87	CUENTAS POR PAGAR	1,535,036.92
EFFECTIVO	107,411.00	PROVEEDORES	1,535,036.92
BANCO/ TESORERIA	8,281,815.87	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,098,888.49
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	24,082,013.20		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR	8,910,496.93	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	3,633,925.41
DEUDORES DIVERSOS	8,910,496.93		
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	2,931,147.88	PASIVO NO CIRCULANTE	
ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2,931,147.88	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	10,000,000.00
ALMACENES	1,168,618.42	ACREEDORES DIVERSOS LARGO PLAZO	10,000,000.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	997,853.87	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	10,000,000.00
ALMACEN DE EQUIPO	491,865.55		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,197,917.38	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	10,000,000.00
VALORES EN GARANTIA	1,197,917.38		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTES	46,649,461.26	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	170,317,925.48	AFORTACIONES	290,982,363.52
TERRENOS	17,038,068.02	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	33,007,286.94
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	153,279,857.46	RESULTADO DE EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	42,100,857.37
BIENES MUEBLES	130,624,428.04	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9,183,500.43
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	90,168,384.83	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	323,907,226.46
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,323,871.48		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	168,140.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	10,526,823.86		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,448,133.52		
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES	390,962,363.82	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	337,582,624.78
TOTAL ACTIVOS (ACTIVO CIRCULANTE + ACTIVO NO CIRCULANTE)	337,611,824.78		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:			
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR COBRAR	235,000.00		
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR PAGAR	235,000.00		


 LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN
 RECTOR


 LIC. IVAN ROMANO TAPIA
 SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

Alejandro Escobedo

8.2 Avance presupuestal al 30 de septiembre 2012

Avance presupuestal de ingresos 2012

DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	RECIBIDO	POR RECIBIR
SUBSIDIO FEDERAL	160,558,066.00	160,558,066.00	110,612,000.00	49,946,066.00
SUBSIDIO ESTATAL	174,491,521.00	203,941,538.72	146,441,083.20	57,500,455.52
INGRESOS PROPIOS	21,000,000.00	52,105,217.24	52,105,217.24	0.00
OTROS INGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES)	15,501,576.48	26,393,692.48	20,601,184.48	5,792,508.00
TOTAL	371,551,163.48	442,998,514.44	329,759,484.92	113,239,029.52

Avance presupuestal por capítulo del gasto 2012

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO		DISPONIBLE
				ACUMULADO	%	
10000	SERVICIOS PERSONALES	294,165,070.48	331,907,983.18	223,880,808.36	67.45%	108,027,174.82
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,939,748.00	12,809,410.81	7,849,508.06	61.28%	4,959,902.75
30000	SERVICIOS GENERALES	39,207,489.00	46,510,747.05	24,588,822.05	52.87%	21,921,354.72
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,666,204.00	23,315,156.65	16,510,995.78	70.82%	6,804,160.87
50000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SUP.	13,572,652.00	27,243,537.33	13,526,813.88	49.65%	13,716,723.45
60000	INVERSION PUBLICA	0.00	1,211,679.42	1,211,679.42	100.00%	0.00
TOTAL		371,551,163.48	442,998,514.44	287,568,627.55	64.91%	155,429,316.61

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal al 30 de septiembre de 2012

Alejandro Escalante

8.3 Avance del Programa Anual (PA) al 30 de septiembre de 2012

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance del PA al 30 de septiembre de 2012

8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de setiembre de 2012

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 30 de septiembre de 2012.

8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de septiembre de 2012

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO AL	EJERCIDO ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2011	942,950.00	942,950.00	942,950.00	-	100.00
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDIGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2010	855,000.00	855,000.00	826,040.14	28,959.86	96.61
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	2011	6,279,512.00	6,279,512.00	6,279,512.00	-	100.00
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	2012	5,916,985.00	5,916,985.00	-	5,916,985.00	0.00
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR(FADOEES)	2011	3,362,924.00	3,362,924.00	3,259,263.77	103,660.23	96.92
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR(FADOEES)	2012	4,327,631.00	4,327,631.00	-	4,327,631.00	0.00
PROGRAMA DE BECAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y UNIVERSITARIA DE MADRES JEFAS DE FAMILIA (CONACYT)	2012	948,000.00	948,000.00	88,000.00	860,000.00	9.28
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (PADES)	2012	647,500.00	647,500.00	647,500.00	-	100.00
PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP)	1997/ 2012	10,132,647.00	10,132,647.00	9,853,133.00	279,514.00	97.24
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)	2011	6,343,955.00	6,343,955.00	4,644,599.00	1,699,356.00	73.21

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de septiembre 2012

Alejandro Escalante G

8.6 Avance al 30 de septiembre de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples

El Secretario Técnico, informa que la primer lámina presentada se refiere al FAM 2010, que reporta las obras públicas ya están concluidas.

Año fiscal 2010

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción		Monto Apoyado (en pesos) FAM	Monto Ejercido (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación			Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación
1	Construcción de la tercera etapa del edificio para la LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos.	962.00	Hermosillo		8,850,400.00	8,850,400.00	8,194,283.85	100%	30-mar-11	20-ene-12
2	Construcción de la Segunda etapa del edificio de entrenamiento deportivo la cual contiene, medicina preventiva, jefatura de carrera, 9 cubículos y sala de juntas, suministro e instalación de aires acondicionados.	428.52	San Luis Río Colorado		4,699,496.00	4,699,496.00	3,582,133.90	100%	25-mar-11	sep-2012
3	Terminación de la construcción de la tercera etapa del edificio para LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos.	962.00	Hermosillo		1,270,104.00	1,270,104.00		4%	14-sep-12	15-nov-12
Total apoyado con recursos FAM						14,820,000.00	11,776,417.75			

En uso de la voz el Secretario Técnico refirió la construcción de la primera etapa del edificio de laboratorios en la Unidad Académica Hermosillo, tiene un avance del 23%, 20% de avance en la ampliación del edificio de aulas y cubículos en la Unidad Académica Benito Juárez y afortunadamente ya se inició la construcción de la primera etapa del edificio de laboratorios en la Unidad Académica San Luis Río Colorado.

Año Fiscal 2011

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado		Monto Apoyado (en pesos) FAM	Monto Estructura Financiera 2012 (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación			Avance Físico	Fecha de Inicio diferida por entrega de anticipo	Fecha de Terminación diferida por entrega de anticipo
1	Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de química, física, biología, entomología, almacén y cubículos.	487.90	Hermosillo	6,167,056.00		6,167,056.00	5,987,433.00	23%	13-ago-12	09-ene-13
2	Construcción de edificio que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros.	546.48	Benito Juárez		5,409,954.00	5,409,954.00	5,252,383.00	30%	30-jul-12	26-dic-12
3	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado	6,673,667.00		4,002,405.20	3,885,830.00	17%	08-ago-12	04-ene-13
Total apoyado con recursos FAM						12,840,723.00	5,409,954.00	15,579,415.20	15,125,646.00	

Para el 2012, tenemos autorizado poco más de 15'000,000.00, recurso que se utilizará para continuar la construcción del mismo edificio referido con anterioridad en la Unidad Académica San Luis Río Colorado, además de dar mantenimiento a varios edificios, en las Unidades Académicas, incluyendo Rectoría; entre ellos, la terminación del edificio de Nutrición Humana en la Unidad Académica Hermosillo.

En ese mismo tenor, el Lic. Espinosa Guillén comentó que, es sabido por todos que ninguna de las obras autorizadas para el 2012 ha dado inicio, a lo cual expuso su preocupación por el cambio de

Administración Federal lo cual en determinado caso, pudiera presentar algún problema, ya que son recursos que la Federación envió al Estado, pero que no se han realizado por diversas razones.

En ese orden de ideas, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, refirió que una propuesta de su parte por apoyar no sólo a la UES, sino al resto de las instituciones de educación superior que atraviesan por el mismo problema, sería el hacer un oficio-exhortación en calidad de representante de la Secretaría de Educación y Cultura, en el que participen todos los consejeros, dirigido a la Secretaría de Hacienda (Estatal) para saber exactamente en dónde se encuentra el recurso que por parte de la Federación ya fue entregado al Estado y existen los recibos. En esa tesitura, el Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla, se une a la moción del Mtro. Noriega Vargas; hizo hincapié en realizar oficios dirigidos a los responsables, con el propósito de solicitar la liberación de los recursos para culminar las obras.

Año Fiscal 2012

Comando	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitada			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada
1	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, rubricada, minerales, servicios, certificaciones	527.98	San Luis Río Colorado		2,671,261.80		2,671,261.80	0%	18-sep-12	15-ene-13
2	Realizar las acciones de mantenimiento, readecuación y habilitación de los espacios, para proveer servicios académicos de calidad.		Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa, Hermosillo			1,828,445.00				
	Terminación de edificio de Nutrición Humana						556,109.51	0%	19-sep-12	03-nov-12
	Rehabilitación de servicios secretarios		San Luis Río Colorado				648,567.34	0%	Aún no se contrata	
	Reparación de losa de azotea de biblioteca		Navojoa				331,231.79	0%	Aún no se contrata	
	~Terminación de edificio LNH, ~rehabilitación de servicios Sanitarios, ~construcción de banquetas en Hilo, y Navojoa		Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa, Hermosillo				292,536.36	0%	Aún no se contrata	
3	Construcción de la segunda etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de mineralogía, petrología, contaminación, bioterios, herbarios, preparación de alimentos, almacén de reactivos, metrología, sistema, servicios sanitarios.	785.18			10,572,105.93		10,572,105.93	0%	18-sep-12	16-mar-13
Total apoyado con recursos FAM					13,243,367.73	1,828,445.00	15,071,812.73			

Nota:
No se han entregado los anticipos correspondientes a este ejercicio.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance al 30 de septiembre de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples.

8.7 Informe anual de indicadores

Los miembros del Consejo Directivo, se dan por enterados del Informe Anual de Indicadores

9.- Solicitud de acuerdos

9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto 2012

a) Ampliaciones y reducciones al 30 de septiembre

b) Transferencias al 30 de septiembre

Al respecto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, refirió que el cambio principal está en la modificación que sufrió el subsidio estatal, ya que originalmente nos otorgaron recursos por \$174,491,521.00, y en el período del 1 de julio al 30 de septiembre, recibimos una ampliación en los Ingresos Estatales de

Alejandro Escobar G

\$407,770.16 destinados a cubrir gastos de difusión por lo que también se amplían hacia la partida "Difusión por Radio, Televisión y otros medios", ampliación por el incremento salarial 2012 por un monto \$21,820,912.56, que se amplía a la partida "Sueldos", además de reconocer la diferencia entre el presupuesto reconducido y presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 por un monto de \$7,221,335.00 que se amplía todo a la partida "Sueldos". Lo cual, hace un monto total por ampliaciones de \$29'450,017.72

Además en la ampliación de Ingresos Propios un monto de \$1,051,249.97 por Incremento de Proyectos Productivos Académicos, así como el reconocer la diferencia entre el presupuesto reconducido y presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 por un monto de \$26,291,144, ampliación por captación de ingresos de los diferentes conceptos de ingresos propios por un monto de \$3'762,823.27. El monto total asciende \$31'105,217.24

Respecto a los Fondos Federales Extraordinarios, existe una ampliación por un monto de \$647,500.00 del "PADES", otra del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta de Educación Superior "FADOEES" por un monto de \$4'327,631.00 y última que es por el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior "FECES", por un monto de \$5'916,985.00; siendo por los tres concepto de otros ingresos un monto total de \$10'892,116.00.

Acuerdo CD/07-12-12/SOII-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012

9.2 Autorización del presupuesto 2012

Seguidamente el Lic. Espinosa Guillén comentó la autorización del presupuesto 2012, el cual está integrado, como se detalla a continuación:

Fuente de financiamiento	Importe
Subsidio Estatal	203,942,030.72
Subsidio Federal	160,558,066.00
Ingresos propios	47,291,144.00
Fondos extraordinarios *	33,626,279.48
Total de ingresos	445,417,520.20

* Fondos extraordinarios

Fondo para el incremento de la matrícula (UPEAS)	234,572.56 (Recurso comprometido en el 2011)
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (2010)	108,341.59 (Recurso comprometido en el 2011)
Programa del Mejoramiento del Profesorado	1,296,038.73 (Recurso comprometido en el 2011)
Fondo Nuevo Modelo de Asignación FORD ANUIES	450,407.66 (Recurso comprometido en el 2011)
Fondo para elevar la calidad de la educación superior	108,911.56 (Recurso comprometido en el 2011)
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011	2,720,745.36 (Recurso comprometido en el 2011)
Programa de Apoyo de Formación Profesional -ANUIES (PAF) 2011	6,278,655.00
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta de Educación (FADOES) 2011	942,950.00
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2012	3,382,924.00
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta de Educación (FADOES) 2012	647,500.00
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012	4,327,631.00
Programa de Apoyo de Formación Profesional -ANUIES (PAF) 2012	5,916,985.00
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011	579,111.00
Total	6,653,476.00
	33,626,279.48

Acuerdo CD/07-12-12/SOII-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo en seguimiento al presupuesto autorizado 2012, aprueban por unanimidad las modificaciones al 30 de septiembre

9.3 Afectación a resultados de ejercicios anteriores

En este apartado, el Lic. Espinosa Guillén refirió que con el fin de atender una observación realizada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, se procedió al análisis de los saldos de la Cuenta Deudores Diversos subcuenta Crédito Educativo por los ejercicios del 2007 al 2012. Los resultados de ese análisis fueron los que se detallan, por lo que se propone la cancelación de saldos improcedentes por un monto total de \$43,671.00

Acuerdo CD/07-12-12/SOI-A5: Con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$43,671.00

9.4 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2013

El Secretario Técnico comentó que al realizar el Anteproyecto de Presupuesto 2013, se trató de que este fuera de la manera más razonable posible, con la mejor de las expectativas ya que al día de hoy están \$445'000,000.00 aprobados, por lo cual, el Anteproyecto fue planteado con \$386'000,000.00 ya incluidos los subsidios federal y estatal; la aprobación por parte de los miembros del consejo, nos permitirá operar, tomar decisiones y trabajar el próximo año.

UNIDADES PRESPUUESTALES		Presupuesto Final
Unidades Académicas (Subtotal)		17,817,305
Servicios Básicos		4,668,929
Gastos de operación		13,148,376
	Mantenimiento	2,601,828
	Costos de viaje	1,260,079
Mobiliario, equipo, materiales y refacciones		1,130,073
	Arrendamientos	511,750
	Otros gastos de operación	7,644,648
Rectoría (Subtotal)		35,336,961
Servicios Básicos		3,028,343
	Servicios Materiales	947,000
	Informática	2,081,343
Gastos de operación		32,308,618
RECTORÍA		469,529
	Difusión institucional	200,000
DESPACHO SECRETARIA TÉCNICA		553,682
COORD. DE INFORMATICA		262,564
	Proyectos de informática	-

Alejandro Escalante G

COORD. DE ASUNTOS JURIDICOS	598,595
Proyectos de actualización de normatividad	200,000
COORD. DE TECN. DE LA INF.	1,046,068
Plataforma educativa	1,046,068
COORD. DE VINCULACIÓN	202,323
Gastos de funcionamiento de la coordinación	102,323
Proyectos de vinculación	100,000
DESPACHO SECRETARIA GRAL. ADMVA.	1,421,204
COORD. DE CONTABILIDAD	91,099
COORD. DE FINANZAS	295,084
COORD. DE REC. HUMANOS	76,133
COORD. DE R.M. Y SERV. GRALES.	3,156,454
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	149,636
COORD. PLANEACION Y EVALUACION	54,028
COORD. DE GESTION DE FONDOS	54,366
COORD. DE CALIDAD INSTIT.	920,048
Acreditación y certificación	920,048
COORD. DE EVALUACIÓN INST.	635,205
Gastos de funcionamiento de la coordinación	55,205
Estudios de pertinencia	580,000
DESPACHO SECRETARIA ACAD.	1,124,781
COORD. ORGA. Y OPERA. ACADEMICA	613,798
Gastos de funcionamiento de la coordinación	161,445
Biblioteca	452,353
COORD. PROCESOS EDUCATIVOS	3,672,900
Especialización (Emisión de constancia)	200,000
SMRT	2,467,500
Actualización de planes de estudios	300,000
Operación del modelo educativo	705,400
COORD. DE ADMÓN ESCOLAR	1,381,739

UNIDADES PRESUPUESTALES		Presupuesto
		Final
Gastos de funcionamiento de la coordinación		581,739
Digitalización		800,000
COORD. DE SERV. ESTU.		433,056
Gastos de funcionamiento de la coordinación		273,056
Becas Académicas		160,000
COORD. DE DEPORTES		1,600,000
COORD. DE INV. Y POSGRADO		7,560,000
Becas de Maestría en Ciencias		750,000
Difusión y comunicación del Posgrado		90,000
Diseño de planes y programas de estudios		150,000
Apoyos ProMEP		2,327,712
Apoyos S.N.I		480,000
Cuerpos Académicos		1,200,000
Pagos pendientes de posgrados		2,562,288
COORD. COOPERACIÓN ACAD. Y ASUNTOS INTER.		5,706,328
Intercambio extranjero		626,000
Intercambio nacional		1,115,000
Verano Canadá		2,039,828

Movilidad Nacional	555,000
Programa Delfin	680,500
SMART para maestros	690,000
ORGANO DE CONTROL INTERNO Y DES. ADMITIVO	230,000
Gran total	53,154,266

Comparativo		Aprox. 30 a 35%
Ingresos		\$386,400,000
	Estatal	
	Federal	
	Ingresos Propios	
Egresos		\$386,400,000
	Gasto operativo	45,456,994
	Servicios básicos	7,697,272
	Servicios personales	333,245,734
Superavit (+) o Deficit (-)		-0

Acuerdo CD/07-12-12/SOII-A6: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto 2013

9.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2013

Derivado del Anteproyecto de Presupuesto 2013, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, planteó el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, en el que se listan las partidas y conceptos a adquirir en el próximo ejercicio fiscal para que en el momento de tener suficiencia presupuestal, realizar el procedimiento de adquisición correspondiente.

CD/07-12-12/SOII-A7: Por formar parte del Anteproyecto del Presupuesto 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 24, fracción V, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2013.

9.6 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 30 de septiembre de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

Alejandro Escalante

En cada sesión, comentó el Lic. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferentes sectores.

En ese orden de ideas, la C. P. Olga María Córdova Bustamante solicitó que en la relación que se presenta en cada sesión, se establezca el objeto y justificación del convenio y/o contrato.

CD/07-12-12/SOII-A8: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012, estableciendo para futuras sesiones el objeto y justificación de los convenios y/o contratos.

9.7 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario escolar 2013

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, realizó una breve explicación del calendario escolar 2013, resaltando las fechas más significativas para la comunidad universitaria.

CD/07-12-12/SOII-A9: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Calendario Escolar 2013

9.8 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario para la celebración de sesiones del ejercicio fiscal 2013

El Lic. Samuel Espinosa comentó que es necesaria la aprobación por parte de los miembros del consejo del calendario para la celebración de sesiones 2013, tomando como referencia el mismo criterio que utilizó para el año en curso, es decir, celebrar la reunión el primer viernes de la primera semana del último mes del trimestre.

La C.P. Olga Ma. Córdova, efectúa la recomendación de recorrer la fecha de la primera sesión del 2013, para contar con el dictamen de los estados financieros, que emite el Despacho Externo y con ello la Junta Directiva los apruebe no sea hasta la sesión de junio de 2012.

CD/07-12-12/SOII-A10: Con fundamento en el Artículo 5, segundo párrafo, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Calendario de Celebración de Sesiones 2013

9.9 Autorización de promociones para profesores de tiempo completo con Nombramiento Definitivo en 2013, conforme al Estatuto de Personal Académico

El Lic. Samuel Espinosa, cede el uso de la voz, a la Mtra. Ernestina Almada Ruiz, Secretaria General Académica, quien en uso de la voz, expuso de manera general el punto y solicitó a los consejeros, su apoyo para la promoción de 6 docentes

CD/07-12-12/SOII-A11: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo, ratifican el acuerdo con el que se aprobó por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores

Alejandro Escalante G

de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo, conforme al Estatuto de Personal Académico, beneficiando a 6 docentes en el 2013

9.10 Ratificación del acuerdo CD/02-03-12/SO14-A8 (en el que *Se aprueba por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo. En esta convocatoria serán promovidos hasta 5 profesores que cubran los requisitos*), toda vez que se dio un empate

El Secretario Técnico refirió que en esta ocasión solicita a los consejeros, la autorización de promoción para un profesor más, por empate en el cumplimiento de los requisitos establecidos ya que en el acuerdo CD/02-03-12/SO14-A8, de la sesión anterior, se habían autorizado 5 promociones

CD/07-12-12/SOII-A12: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo, autorizan por unanimidad la promoción de 6 profesores de tiempo completo y medio tiempo con nombramiento definitivo en 2012, conforme al Estatuto de Personal Académico

9.11 Homologaciones de personal 2012: Reestructuración organizacional en áreas de control escolar y bibliotecas de las Unidades Académicas

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, comentó que por parte de los acuerdos generados en las negociaciones que sostuvo la Universidad con el Sindicato Único de Trabajadores de la UES, se estableció en el Convenio 2012, la necesidad de reestructurar organizacionalmente las áreas de control escolar y bibliotecas de las Unidades Académicas, esto facilitará darle orden a la función administrativa-operativa que lleva a cabo el recurso humano que integran dichas áreas, logrando con ello el poder ofrecer un servicio de mayor calidad a nuestra comunidad universitaria.

CD/07-12-12/SOII-A13: Con fundamento en los artículos 36, 39, 40, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las Homologaciones de Personal 2012: Reestructuración organizacional en áreas de control escolar y bibliotecas de las Unidades Académicas

9.12 Presentación y en su caso, aprobación a la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de identidad institucional

Informó el Lic. Samuel Espinosa Guillén que se formó un grupo que coordinó la Secretaría General de Planeación, quien junto con el área jurídica actualizaron exclusivamente por el cambio de nombre la normatividad institucional.

La C.P. Olga Ma. Córdoba, recomienda se revise de nueva cuenta la normatividad que se indica, en virtud de haber encontrado algunos términos inexistentes, tales como nombre de carreras y otros.

CD/07-12-12/SOII-A14: Con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Decreto 172 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre del: Reglamento para Servicio Social, Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios, Guía de Prácticas Profesionales (Modelo Educativo ENFACE), Reglamento sobre el Uso del Equipo de Cómputo, condicionada a las correcciones comentadas.

Alejandro Escalante G

9.13 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa Guillén cedió la palabra a la Mtra. María Grethel Ramírez Siqueiros, Coordinadora de Investigación y Posgrado, quien expuso los cambios propuestos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su personal Docente, siendo éstos los siguientes:

Eliminar la palabra General del título por considerarse innecesario especificarlo y eliminar que es para su personal docente ya que en algún momento deberá aplicar para el personal administrativo, quedando el título de la siguiente manera: "Reglamento para el Otorgamiento de Becas Institucionales para Estudios de Posgrado".

En el Art. 3 Numeral V. Se agrega la palabra –Académico- a la frase Becas de Fomento, quedando "Becas de fomento Académico".

Art. 5. Se agrega la frase: y la licencia con goce de sueldo quedando de la siguiente manera: "Se considerarán becas, los apoyos económicos y la licencia con goce de sueldo para cursar estudios de posgrado".

CD/07-12-12/SOII-A15: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización al Reglamento para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente

9.14 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento de Cuotas Escolares

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa, comentó que los cambios sustanciales, fueron derivados por los cambios del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos

CD/07-12-12/SOII-A16: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización al Reglamento de Cuotas Escolares

9.15 Presentación, y en su caso, aprobación de las Cuotas Escolares 2013-2 / 2014-1

Comentó el Secretario Técnico que, básicamente aumentó un 5% para los semestres 2013-2 / 2014-1 y se adicionó el concepto "Seguro colectivo de accidentes personales escolares" por \$ 10.00 con el propósito de que los estudiantes aporten una cantidad simbólica respecto a este

CD/07-12-12/SOII-A17: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las Cuotas Escolares 2013-2/2014-1

9.16 Presentación, y en su caso, aprobación a la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos

En uso de la voz, el Lic. Espinosa Guillén, refirió que se vio la necesidad de realizar un análisis detallado de cada uno de los artículos, que de acuerdo a la operatividad definen las precisiones faltantes.

Alejandro Escobedo

Por otra parte, y tomando en cuenta las recomendaciones por parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Institución, se incluyó la descripción de los apoyos que la Universidad otorga a los estudiantes con el fin de tener categorizados cada uno de ellos.

CD/07-12-12/SOII-A18: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos

10. Asuntos Generales

El Mtro. Rogelio Noriega Vargas, pregunta a los consejeros si existe algún tema que deseen abordar en este punto, en ese sentido el Lic. Alfredo Cabral Porchas, externó su inquietud por visitar las unidades académicas para conocer las necesidades de cada una de ellas, a dicho comentario, se unieron varios consejeros, acordando que las sesiones ordinarias del próximo año se realicen conforme al siguiente calendario:

Día	Mes	Lugar
1	Marzo	Magdalena
7	Junio	San Luis Río Colorado
6	Septiembre	Benito Juárez
6	Diciembre	Hermosillo

No habiendo más asuntos que tratar se concluye con el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/07-12-12/SOII-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-12-12/SOII-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-12-12/SOII-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012

CD/07-12-12/SOII-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo en seguimiento al presupuesto autorizado 2012, autorizan por unanimidad las modificaciones

CD/07-12-12/SOI-A5: Con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$43,671.00

CD/07-12-12/SOII-A6: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto 2013

CD/07-12-12/SOII-A7: Por formar parte del Anteproyecto del Presupuesto 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 24, fracción V, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2013

CD/07-12-12/SOII-A8: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012, estableciendo para futuras sesiones el objeto de los convenios y/o contratos

CD/07-12-12/SOII-A9: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Calendario Escolar 2013

CD/07-12-12/SOII-A10: Con fundamento en el Artículo 5, segundo párrafo, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Calendario de Celebración de Sesiones 2013

CD/07-12-12/SOII-A11: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo, ratifican el acuerdo con el que se aprobó por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo, conforme al Estatuto de Personal Académico, beneficiando a 6 docentes en el 2013

CD/07-12-12/SOII-A12: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo, autorizan por unanimidad la promoción de 6 profesores de tiempo completo y medio tiempo con nombramiento definitivo en 2012, conforme al Estatuto de Personal Académico

CD/07-12-12/SOII-A13: Con fundamento en los artículos 36, 39, 40, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172, los miembros

del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las Homologaciones de Personal 2012: Reestructuración organizacional en áreas de control escolar y bibliotecas de las Unidades Académicas

CD/07-12-12/SOII-A14: Con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Decreto 172 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre del: Reglamento para Servicio Social, Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios, Guía de Prácticas Profesionales (Modelo Educativo ENFACE), Reglamento sobre el Uso del Equipo de Cómputo, condicionada a la revisión y corrección de las incongruencias mencionadas.

CD/07-12-12/SOII-A15: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización al Reglamento para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente

CD/07-12-12/SOII-A16: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización al Reglamento de Cuotas Escolares

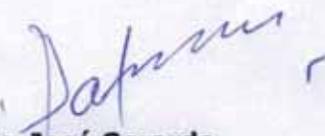
CD/07-12-12/SOII-A17: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las Cuotas Escolares 2013-2/2014-1

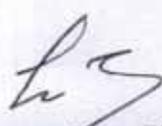
CD/07-12-12/SOII-A18: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos

12.- Clausura

Siendo las 16:00 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todas sus participaciones y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la II sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.


Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Secretario de Educación y Cultura


Lic. José Gerardo De la Fuente Uruchurtu
Director de Evaluación y Representante del Secretario de Hacienda

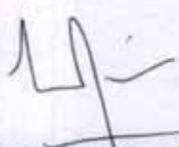


Dr. Leobardo López Pineda
suplente de la Dra. Amparo del Carmen
Meza Moller, Representante del personal
académico

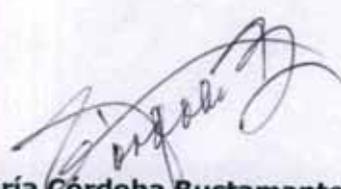


Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante de Hermosillo

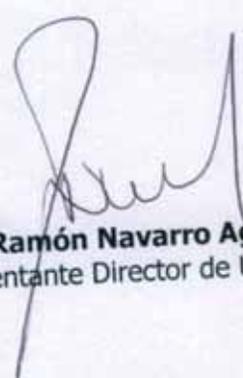
Sr. Mario Rochín Durazo
Representante de Magdalena de Kino



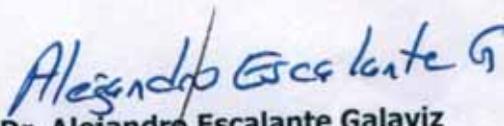
Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector de la UES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo



C. P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad



Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez



Lic. Alfredo Cabral Porchas
Representante de los egresados

Lic. Guillermo Carbajal Cuevas
Representante de San Luis Río Colorado



Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles
Comisario Público Ciudadano